

Expediente: 212/22-I1

Carátula: LAZARTE DAVID LUCAS C/ SORIA MARIELA ROSSANA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 14/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20317702060 - VARELA, SILVIO DAVID-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - SORIA, MARIELA ROSSANA-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 212/22-I1



H20461536281

JUICIO: LAZARTE DAVID LUCAS c/ SORIA MARIELA ROSSANA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 212/22-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

En fecha 13/04/2026 informo a S.S. que el Letrado VARELA SILVIO DAVID tiene para percibir la suma de \$47.381,45 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$76.433,05, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 13 de abril de 2026.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area. II. *Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020): a. La suma de **\$43.590,94 (PESOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 94/100)**(se hace constar que se abona la suma de \$47.381,45 por pago de honorarios, menos el **8% de los aportes previsionales** a cargo de el Letrado (**\$3.790,51**), resulta la suma de \$43.590,94), en concepto de **pago total** de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS a favor del Letrado VARELA SILVIO DAVID, desde la cuenta N°560809548926018, CBU N°2850608750095489260185 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°460109523701560, CBU N°2850601840095237015608 del Banco MACRO S.A., titular SILVIO DAVID VARELA, CUIT N° 20317702060. b. Las sumas de **\$4.738,14 (PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 14/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$3.790,51 (PESOS TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 51/100)** correspondiente al 8% a cargo del Letrado VARELA SILVIO DAVID (Ley 6059), desde la cuenta N° 560809548926018, CBU N° 2850608750095489260185, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. III. Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.*AA

Actuación firmada en fecha 13/04/2026

Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.